

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPANIA ROEL MARVIA CIA. LTDA

OTORGADA POR: CARLOS PERALTA SANCHEZ Y SRA
A FAVOR DE: CARLOS PERALTA CARDENAS

CUANTÍA : S/. 20,00

NOTA
Cuenca-Ecuador

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a DIEZ DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL SEIS, ante mi Doctor Florencio Morales
Torres, Notario Décimo del Cantón Cuenca,
comparecen por una parte como cedentes los
cónyuges señores CARLOS VICTOR MIGUEL PERALTA
SANCHEZ y doña JULIA ESTHER CARDENAS SIGUENZA;
y, por otra como cesionario el señor CARLOS
HECTOR PERALTA CARDENAS, casado; ecuatorianos,
mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad,
capaces ante la ley para contratar a quienes de
conocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto
y resultados legales de la presente escritura
pública a la que proceden libre y
voluntariamente, exponen: Que elevan al actual
instrumento público el contenido de la minuta
que me entregan y que copiada es del tenor
literal siguiente.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En
el protocolo de instrumentos públicos de la
Notaria a su cargo, sírvase incorporar una de
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en la Compañía
denominada ROEL MARVIA CIA. LTDA, al tenor de

las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato comparecen por una parte en calidad de cedentes el señor CARLOS VICTOR MIGUEL PERALTA SANCHEZ con su cónyuge doña JULIA ESTHER CARDENAS SIGUENZA; y, por otra parte como cesionario el señor CARLOS HECTOR PERALTA CARDENAS, casado, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley para celebrar este contrato.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- Para los efectos de la presente escritura se anotan los siguientes antecedentes: a).- La compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL MARVI CIA. LTDA./se constituyo con domicilio en Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor notario público octavo de este Cantón el quince de noviembre del dos mil uno, inscrita en el registro mercantil de Cuenca con el número diez con fecha nueve de enero del dos mil dos. b).- La Junta General de socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal, celebrada el veinte y tres de marzo del dos mil seis, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de Compañías, autorizó se realice la

transferencia de participaciones, conforme aparece de la copia del acta de dicha sesión

NOI DECIMA
Cuenca Ecuador

la misma que se agrega para que forme parte de la presente escritura.- TERCERA.- TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes

anotados, los cedentes, previa anuencia y autorización de su correspondientes cónyuyge,

libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, transfieren las

participaciones que les corresponde en "ROEL MARVI CIA. LTDA", de la siguiente manera: el

señor CARLOS VICTOR MIGUEL PERALTA SANCHEZ, transfiere a favor del señor CARLOS HECTOR

PERALTA CARDENAS, veinte participaciones que posee en dicha compañía. Se aclara que cada una

de las participaciones que se transfieren, tienen un valor nominal de UN DOLAR DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y que con la presente transferencia los cedentes dejan de

ser socios de la relacionada compañía.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se realizan las transferencias contenidas en el

presente contrato, es el de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, precio que el

cedente declara tenerlo recibido de contado de poder de su correspondiente cesionario por lo

que no habrá lugar a reclamo alguno al

respecto.- QUINTA.- ACEPTACION.- El cesionario señor CARLOS HECTOR PERALTA CARDENAS, acepta la presente escritura y los contratos que ella contiene, por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener la marginación prevista en el artículo ciento trece de la ley de Compañías.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía se la fija en VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente contrato al que las partes han procedido con toda libertad.- Atentamente.- Doctora Susana Orellana Abogada con matrícula número dos mil ciento cincuenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay." Hasta aquí transcrita la Minuta, que los comparecientes la reconocen como suya y la dejan elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes .-

D O C U M E N T O H A B I L I
T A N T E .-

RM**TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL MARVI Cia. Ltda.**

Dirección: Av. 3 de Noviembre 2-42 - Telf. 842436

Cuenca-Ecuador

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL MARVI CIA LTDA". CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 200

NOTARI-

JMA

Cuenca-Ecuador

En la Ciudad de Cuenca, Hoy veinte y tres de Marzo del dos mil seis a las quince horas, se reúnen los socios de "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL MARVI CIA LTDA", los Sres. IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA, GERMAN ALBERTO BARRERA LEON, CARLOS VICTOR MIGUEL PERALTA SANCHEZ, MIGUEL BRABO GARCIA, TOMAS NICOLAS ALVARADO MORALES, MANUEL AUGUSTO CHILLO-GALLO RODRIGUEZ, LUIS ANTONIO MEJIA GUATTAMBEL, LEONIDAS ARIOLFO VASQUEZ PERALTA, HUGO TORRES CHICA, Y GALO CAMUVERDE TORRES, Los cuales en conjunto reprecentan el cien por ciento de la mencionada compañía, razón por la cual y fundamentados en lo establecido en los artículos 119 y 238, de la ley de compañías, resuelven constituirse en sesión de junta general universal de socios por lo que previamente se acuerdan conocer como único punto de orden del día lo siguiente

1.-Autorización para transferencia de participaciones: /

Bajo la presidencia del titular y actuando como secretario el gerente Sr. GERMAN ALBERTO BARRERA LEON, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el punto del orden del día aprobado.

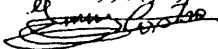
Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de socios de la compañía, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de compañías se resuelve lo siguiente:

Autorizar al Socio Carlos Victor Miguel Peralta Sanchez, para que de transferencia de sus participaciones Carlos Peralta Cárdenas. /

Una Vez Agotado el orden del Día se concede un receso para la redacción de la presente luego de lo cual siendo las 17 H00 se reinstala la sesión, se procede a dar lectura y se aprueba el acta firmando para constancia y validez todos los socios.

Irma Castro Quezada

010 299849-9



German Barrera Leon

01028449-1



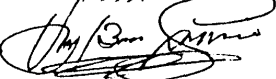
Carlos Peralta S

010063812-8



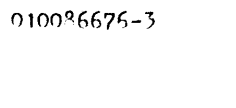
Miguel Brabo García

010025957-1



Luis Mejía Guattambel

010086676-3



Manuel Chillogallo R

010010161-2



TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL MARVAL



010385045-9

Tomás Alvarado Morales.

010385045-9

010131618-0

Leonidas Vasquez Peralta

010131618-0

Hugo Torres Chica

Hugo Torres Chica

010265741-8

Galo Campoverde Torres.

Galo Campoverde Torres.

010074415-0

LO ENMENDADO VALE

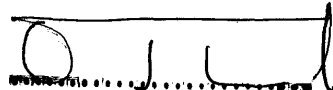
REGISTRO UNICO CONTRIBUYENTES
No 0190312054000
Transporte Estudiantil
ROEL MARVAL
Direc: Avenida 3 de Noviembre
242 Telf: 842436
CUENCA

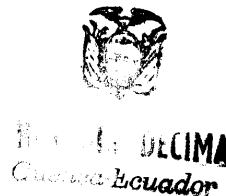
ES FIEL COPIA DE LO ORIGINAL/

[Handwritten signature]

aquí el documento habilitante.- Me presentan
sus cédulas de identidad.- Leído que les fue
íntegramente el presente instrumento a los
otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en
su contenido y firman conmigo en unidad de
acto, de lo cual doy fe.- f.- Carlos Peralta.-
C.I.- 010063842-8.- Julia Cardenas.- C.I.-
010140819-3.- Carlos Peralta.- c.I.-
010423381-2.- El Notario F. Morales T.-

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello
confiero esta primera copia, que la firmo y
sello en la Ciudad de Cuenca, en el mismo día
de su celebración.-


Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA 010140819-3

CARDENAS SIGUENZA JULIA ESTHER

AZUAY/CUENCA/BANDOL

19 FEBRERO 1951

008-2 0045 01376 F

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1956

Julia Cardenas

DECIMA
ca-Ecuador

EQUATORIANA***** E334311228

PRIMARIA CARLOS MIGUEL PERALTA

COSTURERA

JOSE TORIBIO CARDENAS

ROSA INDAIRA SIGUENZA

CUENCA 15/08/2000

15/08/2014

REN 0024266

AZUAY

Carlos Miguel Peralta

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA 010063842-8

PERALTA SANCHEZ CARLOS VICTOR MIGUEL

AZUAY/CUENCA/TARQUI

19 FEBRERO 1951

008-2 0045 00484 M

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1951

Carlos Victor Peralta

EQUATORIANA***** E334311228

PRIMARIA JULIA ESTHER CARDENAS SIGUENZA

COSTURERA

JOSE TORIBIO CARDENAS

ROSA INDAIRA SIGUENZA

CUENCA 15/08/2000

15/08/2014

REN 0024071

AZUAY

Julia Esther Cardenas

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA 010403001-2

PERALTA CARDENAS CARLOS HECTOR

AZUAY/CUENCA/TARQUI

05 MAYO 1980

001- 0121 00121 M

AZUAY / CUENCA

TARQUI 1980

Carlos Peralta

EQUATORIANA***** V233313222

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARDENAS SIGUENZA JULIA ESTHER

CARDENAS SIGUENZA JULIA ESTHER

CUENCA 15/08/2002

15/08/2014

REN 0024073

AZUAY

Julia Esther Cardenas

PULGAR DERECHO

NOTARIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre del 2004

010140819 3 0004- 238

CARDENAS SIGUENZA JULIA ESTHER

AZUAY CUENCA

BANOS

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY

00000007 05/09/2005 08:24:13

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

9-0007 0104232012

NUMERO CEDULA

PERALTA CARDENAS CARLOS RECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21-0007 0104030420

NUMERO CEDULA

PERALTA SANCHEZ CARLOS VICTOR SIGUENZA

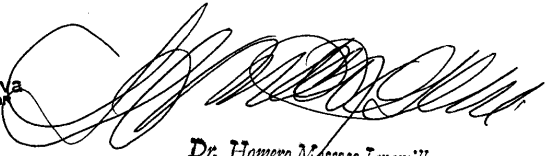
APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA

CANTON

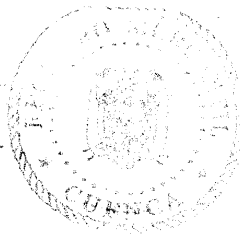
DOY FE: Que en fecha de hoy 21 de Abril del 2006, he precedido a tomar nota al Margen de la Matrix de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL MARVI Cia. Ltda", sobre la Transferencia de Participaciones que antecede.


Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR


Dr. Homero Mascoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL MARVI CIA. LTDA. que se encuentra inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el No. 10 el nueve de enero del dos mil dos. CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Aguillo Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 06-DJ-323
Cuenca, mayo 10 del 2006
Trámite No. 1745
Exp. 32407

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Décima del cantón Cuenca el 10 de Abril del 2006, mediante la cual el Sr. CARLOS VICTOR MIGUEL PERALTA SANCHEZ transfiere participaciones de la compañía denominada **"TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL-MARVI CIA. LTDA."** al señor CARLOS HECTOR PERALTA CARDENAS, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico 4.